

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34176 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo por el presente hago saber:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 000034/2014, referente al deudor Gadi Reconocimientos y Valoraciones Médicas, S.A., con CIF número B-36.742.179, por auto de fecha 27 de octubre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 27 de octubre de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150047842-1